

Dialogando BA Legislación racional
Argumentos y fundamentos para mejores procesos legislativos
Minuta del encuentro

El lunes 16 de mayo de 2022 se llevó a cabo la segunda mesa de diálogo sobre legislación racional. El encuentro fue organizado por el Equipo de Diálogo y Políticas Públicas Colaborativas, la Dirección de Asuntos Legislativos, la Dirección General de Relación con las Provincias y Municipios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el National Democratic Institute (NDI), el Consejo Profesional de Relaciones Públicas, y contó con la colaboración de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona.

En noviembre de 2021 realizamos el primer [Dialogando BA Legislación Racional](#). Allí conversamos sobre cómo lograr que el debate en torno a las leyes se base en información técnico-científica de calidad.

Con el [segundo Dialogando BA “Legislación Racional”](#) nos propusimos nuevamente reunir a legisladores, asesores y funcionarios legislativos y de poderes ejecutivos de distintos niveles y jurisdicciones, académicos y actores del sector privado vinculados a las relaciones institucionales. Un objetivo clave es construir una plataforma de personas e instituciones interesadas en avanzar en lineamientos para mejores procesos legislativos, más transparentes, más participativos y menos antagónicos.

[Dialogando BA](#) es un programa que tiene por tarea construir consensos y mejorar la calidad de los disensos. La tarea implica una metodología que activa la inteligencia colectiva orientada a proponer alternativas de políticas públicas a través del diálogo.

Hace seis años comenzábamos con algunos talleres de diálogo sobre algunas de las leyes claves en la institucionalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como fue la reforma de la [Ley de Acceso a la Información Pública](#), el [Código Electoral](#) y la reforma del reglamento del [Registro Civil](#), entre otros logros.

Hernán Charosky, coordinador del Equipo de Diálogo y Políticas Públicas Colaborativas, dio inicio al evento poniendo de resalto que "... La realización de esta edición de Dialogando BA es producto de un esfuerzo conjunto de muchos equipos trabajando por el mismo objetivo", destacando la participación de distintas ramas de gobierno (legislativo y ejecutivo de CABA), diversos equipos dentro del Ministerio de Gobierno del GCBA, el National Democratic Institute, y el compromiso personal de Carolina Fernández Blanco, Guadalupe Nogués y Mariano Cordeiro.



Así, dio lugar a la bienvenida y apertura institucional, presentando a los panelistas¹ y le cedió la palabra **Florencia Romano**, Secretaria Administrativa de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, quien en un primer momento expresó “Quiero agradecer a Hernán y a todo el equipo de Dialogando porque creo que darle conocimiento científico a los procesos legislativos es algo que efectivamente necesitamos”. Además, afirmó que “... tener políticas públicas basadas en evidencia es, sin dudas, una herramienta muy importante para aumentar la calidad de las políticas”, y que “... legitimar los procesos a través de distintas voces y actores ayuda a elevar la calidad de los resultados de estos procesos”.-

Luego le cedió la palabra a **Rosario Ochoa**, Directora de Planificación Estratégica del mismo cuerpo legislativo porteño, quien comentó “... Que estemos hablando sobre legislación racional no significa que no exista ya la evidencia científica en los procesos, sino que existe una carencia que debemos abarcar: debemos pensar cómo fomentar su utilización y generar mayores capacidades”, asimismo puntualizó que “... lleva muchos años generar estos hábitos, pero aún sabiendo que el desafío es grande y lleva mucho tiempo, es relevante dar el primer paso para comenzar a armar la estructura para una legislación más racional”.

A continuación, **Francisco Herrero**, Asociado Global de asuntos internacionales en el National Democratic Institute, afirmó que “Democracia y Diálogo... la democracia es el sistema de gobierno en el cual se permite de mejor forma el diálogo, puede ser más fructífero (...) El diálogo es el centro mismo, la esencia de la democracia”. Y agregó que “... en esta conversación confluyen distintos elementos de la democracia: el diálogo y los procesos legislativos como complementos”. Además, agregó “... Sentar personas de distintos lugares y con experiencias muy diversas en la misma mesa, sin dudas enriquece cualquier proceso democrático. Los procesos legislativos enriquecidos por ese diálogo tienen mayor legitimidad”.

Posteriormente, Hernán Charosky explicó la metodología de trabajo y el uso de la herramienta de diálogo, dando la palabra a **Leonor Sierra**, responsable de Investigación y Asuntos Internacionales de la Junta Directiva de la asociación española “Ciencia en el Parlamento”, quien opinó respecto de que la evidencia tiene que ser el centro de los debates públicos y que la ciencia, la política y la sociedad son tres pilares que van de la mano. Precisó que “... nuestros representantes políticos son los que tienen que tomar decisiones y deben estar capacitados, y deben poder explicar a la ciudadanía el porqué de la decisión que han tomado y cómo...”. Además agregó que “En España, a lo largo de los años, ha habido varios intentos para fomentar la legislación. Pero, de nuevo, tiene que haber un interés y accionar de todas las partes”. Asimismo sostuvo que “... hay grandes oportunidades y riquezas que surgen del diálogo y van más allá de la legislación: nutren el debate público”. Concluyó mencionando actividades, talleres y programas con el fin de continuar trabajando sobre el tema.

Luego se le dio la palabra a **Edgar Aguilera**, Profesor de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona, que en forma virtual expuso que “... la epistemología de las virtudes no se enfoca en la evidencia per se, sino en el tipo de personas que somos”, y agregó que “... es importante reconocer el tipo de personas que somos para poder utilizar esas características como herramientas que potencien los procesos legislativos”. Respecto de las virtudes y su vinculación con los roles, el

¹ Video de la exposición del panel [aquí](#)

expositor puntuó sobre el fiabilismo y el responsabilismo, la apertura de mente desde la independencia, el coraje, la perseverancia, la imparcialidad y la diligencia argumentativa, entre otros.

Por último, disertó **Diego Campal**, Presidente del Consejo Profesional de Relaciones Públicas de la República Argentina, quien refirió que en dicha institución han trabajado “en un decálogo gracias al que descubrimos la figura del “defensor de las voces”. Cuando pensaba en esta presentación, me resultó de mucho interés el rol que podría tener esta figura en un proceso de legislación racional”. Asimismo mencionó que “... tenemos una hipercomunicación, cada vez más personas participan del debate público. Un ejemplo de ello es el Brexit. Esa comunicación, con multiplicidad de fuentes y fake news, hace que, muchas veces, los resultados del debate no se basen en evidencia verídica”. Concluyó que la utilización de datos “... es clave para ser exitosos en cómo se utilizan en los procesos de legislación. Mientras mejor presentados estén, más útiles pueden ser. Simplificar temas complejos es un gran desafío, pero puede ser de gran ayuda”. Asimismo, concluyó “... es importante tener una visión crítica sobre el proceso normativo, tener en cuenta estos valores motivacionales que mueven a la gente más allá de los elementos racionales, y hacer un esfuerzo en la comunicación tratando de reducir, en algunos casos, temas complejos a conceptos más simples, que sean entendibles por el total de la sociedad, que es un desafío muy complejo de hacer”.

Concluido el panel Hernán Charosky explicó la metodología de la presentación de los ejes sobre los que se organizó el trabajo en las mesas de diálogo.

La primera en presentar el disparador fue **Guadalupe Nogués**, doctora en ciencias biológicas, quien abordó el tema “Proceso de incorporación de evidencia científica a los procesos legislativos”, y las preguntas que sirvieron de orientación: *¿Qué trabas consideran que dificultan hoy la incorporación de evidencia al proceso legislativo? ¿Cómo necesitan que les llegue la evidencia para poder incorporar al proceso legislativo? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que ven hoy en nuestros procesos legislativos en relación con la posibilidad de incorporación de evidencias?*

Luego, **Carolina Fernández Blanco**, coordinadora del curso de especialización “Bases para una legislación racional” de la Universidad de Girona, desde Barcelona, retomó la temática expuesta por Edgar Aguilera, y planteó como eje de discusión “*Virtudes epistémicas en el debate: ¿cuánto lo mejoran, cuánto le convienen a quienes participan en el debate?*”, y las preguntas que colaboraron con el debate en mesas: *¿Considera que la presencia de ciertas virtudes epistémicas en las discusiones –como la mente abierta– pueden mejorar el debate parlamentario o la discusión de ideas públicas? y ¿en qué sentido pueden mejorarlo? ¿Cuál o cuáles cree que sería el o los camino/s adecuado/s para promoverlas? (formación, brindar ejemplo, incentivos de algún tipo, desincentivos para quienes no presenten estos rasgos, etc.) ¿Imagina que un participante en un debate saldría debilitado o fortalecido para la opinión pública si aplicara estas virtudes de manera regular en sus participaciones?*



Por último, **Mariano Cordeiro**, doctor en derecho, planteó en su eje temático *“Evidencia científica y decisión política: cooperación y tensión. Un ejemplo para la discusión”*, casos prácticos vinculados con dicho planteo, por ejemplo: distintos países y, nuestro país, provincias, han regulado por ley el límite de graduación alcohólica para conducir de distinta manera. Por ejemplo, algunos lo fijan en 0.5%, otros tienen una política de tolerancia 0 (0%). Las normas regulatorias de los límites tolerables: ¿deben tener una base de evidencia científica o debe ser una cuestión regulada exclusivamente en términos políticos? En caso de contradicción ¿Debería ceder la base científica ante criterios políticos de oportunidad o conveniencia? O, por el contrario, ¿deberían los criterios políticos subordinarse a la evidencia científica? ¿Por qué? En términos de mejoras en los procesos de toma de decisiones de cuerpos deliberativos, y tomando como ejemplo los límites de la graduación de alcohol en sangre ¿consideraría viable que los órganos legislativos “autolimiten” sus procesos deliberativos, condicionando el tratamiento de ese tipo de proyectos a la concurrencia de bases de evidencia científica?

Luego de las cuatro preguntas disparadoras, **Hernán Charosky**, de Dialogando BA, refirió a la metodología de trabajo en las mesas de diálogo virtuales y presenciales, y a la importancia de generar insumos que sirvan en un futuro muy cercano.

A continuación se pasó a trabajar en las mesas de diálogo, contando con cinco mesas presenciales y dos virtuales.

Consideraciones metodológicas

Con el objetivo de reflejar los diálogos mantenidos en los grupos de trabajo, la síntesis a continuación presenta la información de acuerdo a los consensos y disensos a los que arribó cada grupo a partir de las preguntas disparadoras. En este sentido, se propusieron como disparadores del diálogo los siguientes ejes temáticos:

- 1. Virtudes epistémicas en el debate: ¿cuánto lo mejoran, cuánto le convienen a quienes participan en el debate?**
- 2. El proceso de incorporación de evidencia científica a los procesos legislativos.**
- 3. Evidencia científica y decisión política: cooperación y tensión. Un ejemplo para la discusión.**

La mesa presencial N° 1 estuvo compuesta por Graciela Menendez (Concejal de Vicente López), Paula Beatriz Cavallin (Asesora - Concejo Deliberante de Vicente López), Marcela Cesare (Concejal de Tigre), Natalia Chacón (Concejal Tandil), Sofía Echague Grillo (Concejal de Tres de Febrero), Tamara Quiroga (Cámara Argentina de Comercio y Servicios - CAC) y Emilce Cirimele (Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios - DGRPM/GCBA).

Integraron la mesa presencial N° 2: Gladys Arca (Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires), Abril Janicki (Universidad Torcuato Di Tella), Facundo Díaz (Universidad del Salvador), Gabriela Gómez (Consejo Escolar de Quilmes), Patricia Capparelli (Concejal de Quilmes), Carlos Abeledo (INGSA - Ex investigador del CONICET) y Agustina Jaworski (Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires).

La mesa presencial N° 3 estuvo compuesta por Laura Grecco (Concejal de la Matanza), Juan Montaño (Ingeniero en sistemas - Asesor Concejo Deliberante de la Matanza), Santiago Silvetti (Psicólogo Social), Daniela Rodríguez (Estudiante de abogacía – UBA), y Andrés Arraziola (Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios - DGRPM/GCBA).

Integraron la mesa presencial N° 4: Martín Muñoz (Defensoría del Pueblo - Asesor de legisladores), Franco Russel (Estudiante de Gobierno y Relaciones Internacionales), Valentina Salovock (Estudiante de Relaciones Internacionales), Norberto Crapanni (Ex asesor en estudios de evidencias viales en Quilmes), Geraldina Sarabia (Estudiante de Relaciones Internacionales), Martín Sánchez (Estudiante de Relaciones Internacionales), Pamela (...) (Estudiante de Derecho), y Sofía Torres (Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires).

La mesa presencial N° 5 estuvo compuesta por Diego Buffone (Prosecretario parlamentario - Concejo Deliberante de Quilmes), Nahuel Santana (Asesor - Concejo Deliberante de Tandil), Paula Mazzola (Asesora - Concejo Deliberante de Vicente López), Camila D'Arienzo (Estudiante de Derecho - UBA), Lilén Natarelli (Coordinadora - Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios - DGRPM/GCBA), Ursula Wagner (... Sub Secretaría de Gobierno), Joaquín Giannuzzi (Dirección General de Asuntos Legales - DGALE/GCBA), y Agustina O'Higgins (Dirección General de Asuntos Legales - DGALE/GCBA).

La mesa presencial N° 6 integrada por Risco Laurencio (MTE), Pamela Massiel (MTE), Franco Russell (UADE), Valentina Salovich (Universidad Torcuato Di Tella), Joaquín Sánchez (Universidad Torcuato Di Tella), Valentina Saravia (Universidad Torcuato Di Tella), Josefina Vento Tur (UADE), y Carlos Diaz (Dirección General Asuntos Legislativos - DGALE/GCBA).

La mesa virtual N° 1 compuesta por María Inés Pena (Arquitecta - Consejera Escolar de San Isidro), Diego González (National Democratic Institute - NDI, Colombia), María Inés Pena (...), Juan Arroyo (Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios - DGRPM/GCBA), y Eduardo Mercado (Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios - DGRPM/GCBA).

La mesa virtual N° 2 integrada por Juan Pablo Torrente (National Democratic Institute - NDI, Colombia), María Florencia Fillmann (Aeropuertos Argentina 2000), Angelica Chaparro (National Democratic Institute - NDI, Colombia), y Merline Casimir (UADE).

A continuación presentamos, para cada pregunta, las principales consideraciones que emergieron y tablas que resumen las opiniones de las distintas mesas de trabajo y los diálogos mantenidos en cada una de ellas.

Detalle del diálogo

- 1. Virtudes epistémicas en el debate: ¿cuánto lo mejoran, cuánto le convienen a quienes participan en el debate?**



Principales consideraciones con respecto a la pregunta:

- Todas los grupos de trabajo coincidieron en que las virtudes epistémicas enriquecen y mejoran el debate parlamentario.
- Los grupos 3, 4 y 6 destacaron la necesidad de contar con una instancia de formación y capacitación para el desarrollo de virtudes epistémicas, no sólo dirigida a los/las legisladores/as sino a la ciudadanía en general.
- Los grupos de trabajo 1 (presencial), 6 y 2 (remoto) expresaron la posibilidad de que el legislador que se valga de este tipo de virtudes, podría ser señalado como una demostración de debilidad.

Tabla 1. Sistematización de las opiniones de los grupos de trabajo sobre la temática

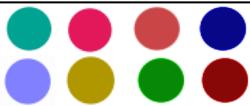
Las virtudes epistémicas enriquecen y mejoran el debate parlamentario	Es necesario capacitar para desarrollar estas virtudes	Delicado de implementar ante un escenario altamente polarizado
		

Tabla 2. Síntesis de los diálogos mantenidos en cada grupo de trabajo (GT) P (Presencial) R (Remoto)

MTP 1 	Se comentó que las cuestiones epistémicas son las que brindan las herramientas necesarias para tomar mejores decisiones a la hora de implementar la racionalidad en la legislación. Se afirmó que una mente abierta siempre es positiva para promulgar nuevos proyectos y legislaciones. Respecto a la conveniencia respecto a quienes protagonizan debates legislativos, se comentó que en algunas ocasiones son consecuentes con sus pensamientos, formación y convicciones pero en otras se resignan por conveniencia, perdiendo así credibilidad o liderazgo.
MTP 2 	Se manifestó que la existencia de virtudes epistémicas pueden mejorar la predisposición a tratar ciertos temas más álgidos. Expresaron que son importantes porque los debates más complejos están relacionados a derechos de las minorías y hay que tener la capacidad de ponerse en lugar del otro, de ser empático. De este modo, permiten abandonar la etiqueta partidaria más allá de un tema.
MTP 3 	Los participantes coincidieron en su mayoría que las virtudes que destaca la apertura de mente, independencia, conducta, carácter, son indispensables para una discusión parlamentaria. Los caminos adecuados son la vinculación entre Ciencia/Educación/Política, lo cual brinda herramientas beneficiosas, que incentivan. Se reconoce como un problema la subjetividad del ser humano, y creen que esta puede neutralizarse incorporando la ciencia aplicada a la legislación ya que le da un valor agregado al debate más allá de la ideología partidaria.

MTP 4 	Los participantes coincidieron en que el contar con virtudes epistémicas optimiza el debate, pero resulta difícil gestionarlas ya que tiene que ver con el ser, con cómo cada uno las implementa. Enfatizaron en la necesidad de debatir desde la escucha y de contar con una instancia previa de formación para poder legislar. Destacaron la importancia de contar con datos principalmente con relación a ciertas políticas en las que es necesaria cierta evidencia científica. También resulta necesario definir qué es la evidencia científica y, además, tener en cuenta el contexto cultural de cada sociedad.
MTP 5 	Destacaron la utilidad de contar con virtudes epistémicas. Hicieron hincapié en el hecho de que actualmente se siguen más personas y candidatos que se muestran más humanos, con ese tipo de virtudes.
MTP 6 	Los participantes expresaron que las virtudes epistémicas enriquecen y mejoran el debate parlamentario, contribuyendo al replanteo de las propias ideas y fortaleciendo las capacidades individuales. Expresaron que las redes sociales presentan aspectos negativos tales como la sobreinformación o la velocidad a la que todo sucede restando profundidad a los debates que pueden darse en su marco. Manifestaron que la formación es la mejor herramienta para promover la incorporación de las virtudes epistémicas tanto a los/as legisladores/as como a la ciudadanía. Su incorporación al debate podría surgir a partir de una <u>"demanda ciudadana"</u> . La adopción de estas virtudes podría debilitar a quien las adopta por lo que es imprescindible fomentar la adopción de este tipo de comportamientos por parte del cuerpo legislativo. Debería generarse cierta presión social para que estas actitudes sean vistas como "fortalezas" y no como "debilidades".
MTR 1 	Los participantes coincidieron que es una virtud que aquellos que participan del debate cuenten con ciertas virtudes epistémicas como por ejemplo - la mente abierta-, también coinciden que una mala utilización pueden perjudicarlos, así como la mala comunicación de estas virtudes al público masivo, por lo que es necesaria una correcta comunicación sin tergiversar los dichos. Hubo discrepancias respecto a que algunos participantes sostuvieron que tanto las ideologías como el conocimiento científico tienen que estar completamente separados pero otros, por el contrario, sostienen que estos dos tienden a ser parte de la persona y que es imposible separar el conocimiento científico de la carga ideológica de la persona.
MTR 2 	Se llegó a la conclusión que sólo serviría contar con este tipo de virtudes si la parte epistémica se encuentra en concordancia con los objetivos buscados "políticamente". Se resaltan conflictos entre diversos intereses y momentos, las conveniencias, como también las alianzas políticas partidarias con el sólo fin de mantener el liderazgo y la credibilidad de sus votantes.



2. El proceso de incorporación de evidencia científica a los procesos legislativos.

Principales consideraciones con respecto a la pregunta:

- Los integrantes de todos los grupos de trabajo fueron coincidentes en la importancia y necesidad de incorporar la evidencia científica a los debates legislativos.
- Los grupos de trabajo presenciales 1, 2, 5, 6 y remotos 1 y 2 hicieron hincapié en el obstáculo que los intereses político partidarios pueden representar en ese sentido, toda vez que, muchas veces, atentan contra la incorporación de evidencia al proceso legislativo y que, en general, no se está dispuesto a cambiar de postura sin perjuicio de lo que se diga (o se demuestre) en el recinto.
- La necesidad de establecer mecanismos, órganos o asesorías integradas por expertos que proporcionen información/evidencia científica a quienes luego desarrollarán la labor legislativa, fue planteada por los grupos de trabajo presenciales 2, 3, 5 y 6.
- Los grupos de trabajo 2, en su modalidad presencial como remota, destacaron la importancia de incorporar la evidencia científica no solamente previo a la sanción de una ley, sino con posterioridad a la misma, para poder evaluar su impacto.

Tabla 3. Sistematización de las opiniones de los grupos de trabajo sobre la temática

Importancia de la incorporación de evidencia científica al debate legislativo	Dilema entre evidencia científica e intereses partidarios	Establecer mecanismos/órganos para aporte de evidencia científica	La evidencia debe utilizarse ex ante y ex post

Tabla 4. Síntesis de los diálogos mantenidos en cada grupo de trabajo

MTP 1 	Se conversó respecto a que toda evidencia concreta y fidedigna debería ser fundamental como en el proceso de la génesis legislativa. Se llegó a la conclusión que la base científica ayuda a los procesos pero no siempre se puede plasmar / implementar debido a los intereses de las partes involucradas.
MTP 2 	Se arribó a que la evidencia científica es útil dentro del debate legislativo, pero las mayorías no la tienen en cuenta cuando son presentadas por la oposición. Se debe evaluar cuáles son los mejores mecanismos para recogerla, determinando aquellos casos en los que esto no resulta posible. Una solución sería contar con asesorías científicas que no responden a ningún partido. Las políticas tienen que estar informadas por evidencias en lugar de estar basadas en ellas. La evidencia también tiene que ser ex ante y ex post.

MTP 3 	Los integrantes de esta mesa expresaron que es importante este punto, sin embargo las trabas que dificultan la incorporación de evidencia son: la falta de expertos en la temática, falta de información de relevancia, como también canales de información y la incorporación de otros actores de la sociedad.
MTP 4 	Expresaron que la evidencia científica mejora el debate pero en determinado plano, como lo es con los/as asesores/as o en las comisiones, donde se discute la <i>"letra chica"</i> , Agregan que en instancias de debates que son más fructíferos, servirá más la incorporación de evidencia científica. Hay recursos que si favorecen al debate, por ejemplo el uso de datos, pero no existe el cambio de ideas en <i>el afuera, ante la exposición pública</i> , sino dentro del debate intrablockes.
MTP 5 	Los integrantes de esta mesa manifestaron que el acceso a la información es importante y que, a nivel técnico, pueden crearse digestos vía plataforma. Expresaron que el acceso a la información resulta a veces dificultosa en el ámbito legislativo, sobre todo en los concejos deliberantes. Esta dificultad también se extiende a los ciudadanos, lo cual afecta la transparencia. Expresaron que las decisiones políticas son un factor importante a la hora de incorporar evidencia científica a los procesos legislativos.
MTP 6 	Se expresó que es fundamental la incorporación de evidencia científica al proceso legislativo pero que resulta difícil porque los/as legisladores/as llegan al debate (y al tratamiento de los proyectos de ley) desde puntos de partida disímiles, disponiendo de "información atomizada". Una solución a esto sería arbitrar los medios para que todos/as dispongan de información homogénea, confiable y de asesoramiento experto de calidad. No obstante ello se puso de resalto que los/as legisladores/as disponen hoy en día de mecanismos para asesorarse y fundar sus decisiones en evidencia, sin embargo, no son muy propensos/as a hacerlo. Destacaron que la disciplina partidaria atenta contra la incorporación de evidencia al proceso legislativo y que, en general, no se está dispuesto a cambiar de postura sin perjuicio de lo que se diga (o se demuestre) en el recinto. Por ende, los/as legisladores no tienen ningún incentivo para interiorizarse acerca de la evidencia científica que podría enriquecer el proceso legislativo. Un mecanismo para fomentar la incorporación de evidencia al proceso legislativo sería generar conciencia en la ciudadanía acerca de su importancia. La idea sería que los/as legisladores se vean compelidos a "rendir cuentas" al respecto
MTR 1 	Todos coincidieron en que resulta necesaria la incorporación de evidencia científica para la implementación de políticas públicas concretas que brinden soluciones adecuadas a las demandas de la sociedad, pero reconocieron que esto se ve afectado por razones ideológicas.



	<p>MTR 2</p> <p>Expresaron que si bien es importante la incorporación de evidencia científica a los procesos legislativos, resulta complicado para el/la legislador/a cuando esta se opone a cuestiones vinculadas con la política partidaria, por más que se encuentre con dilemas éticos. Destacaron que no se realiza una evaluación objetiva con relación a resultados toda vez que las “fallas” se termina adjudicando a quienes representan otro color político.</p>
--	---

3. Evidencia científica y decisión política: cooperación y tensión. Un ejemplo para la discusión.

Principales consideraciones con respecto a la pregunta:

- Ha surgido que la evidencia científica podría ser sumamente importante para incorporar a los procesos.
- Se conversó sobre la necesidad de capacitaciones a asesores políticos para que funcionen armónicamente la política y la ciencia.
- Se trató que si bien las normas deberían partir de evidencias científicas, suelen ceder ante las cuestiones políticas.
- Quedó de manifiesto que más allá de la complementariedad de la política y la evidencia científica existirán problemas para su implementación.
- En algunas mesas se trabajó sobre ejemplos como la restricción de consumo de alcohol al conducir vehículos.
- En este punto observamos que se podría profundizar más sobre ejemplos claves ya que por razones de tiempo algunas mesas no llegaron a tratar este eje temático.

Tabla 5. Sistematización de las opiniones de los grupos de trabajo sobre la temática

Surgen problemas al momento de la implementación de evidencia científica	La política y la ciencia pueden complementarse mediante acciones concretas
	

Tabla 6. Síntesis de los diálogos mantenidos en cada mesa de trabajo

	<p>MTP 1</p> <p>La evidencia científica es sumamente importante en procesos judiciales pero se llega a la conclusión que no siempre se puede administrar. En este caso, un ejemplo que se barajó en la mesa fue la prueba de alcoholemia y la diferencia que arroja el resultado a la hora de la toma de la muestra en dos personas que bebieron lo mismo y cómo pueden variar los resultados. Concluyendo; se da en este encuadre una polarización en el debate.</p>

MTP 2	No llegó a tratarse.
MTP 3	<p>La política y la ciencia pueden convivir y van de la mano para el análisis de los proyectos legislativos. Los políticos son los que deben liderar las políticas públicas ante la sociedad y rendir cuenta.</p> <p>En este eje se subrayó el interés político al momento de definir políticas públicas, falta de sensibilidad a la hora de actuar y demostrar a los ciudadanos que si la ley se infringe existen sanciones.</p> <p>No coinciden en las legislaciones de prohibición total, entienden que se debe educar y mostrar ejemplos.</p>
MTP 4	<p>El camino tiene que ser mediante la capacitación a los asesores/as, esa es la forma mediante la cual los/as legisladores/as se nutren. Si los/as legisladores/as presentan su posición en el debate bajo el respaldo de la evidencia, saldrían perdiendo, aunque en la instancia previa de búsqueda de consensos y en el trabajo, saldrían muy fortalecidos, esto tiene que ver en cómo se da el debate en el recinto. Como hay disciplina partidaria, no se cambiará de opinión por la evidencia científica que presente otro legislador.</p> <p>Si las normas regulatorias deben tener una base científica: La deben tener, deberían priorizarse pero ceden. No debería darse una autolimitación del cuerpo legislativo. En esta Casa Legislativa, hay mecanismos de autolimitación, por ejemplo, en caso de que no existan informes técnicos de la comisión, tampoco se puede despachar sin el análisis presupuestario de alguna norma, entre otras. Sin embargo, se terminan usando en contra de las iniciativas que buscan esas herramientas.</p>
MTP 5	<p>La investigación debe estar planteada junto con consensos y sentando las prioridades. Los proyectos a largo plazo son complejos porque cambian los actores y se dificulta seguir la gestión del mismo.</p>
MTP 6	<p>Al tratar este eje, el arribo a un consenso fue más complejo. Por un lado, se puso de resalto que el componente científico y el político deberían complementarse, sin que ninguno de ellos pueda ser ignorado. Sin embargo, también se destacó que el peso que corresponde atribuir a cada aspecto dependerá, en gran medida, de la cuestión a debatir. Así, en función de la temática a analizar, aumentará o disminuirá el margen de discrecionalidad del/de la legislador/a. Si bien en un principio parecía que se trataba de puntos de vista contrapuestos (¿siempre importa la evidencia científica?), luego se concluyó que no era así: ningún aspecto será ignorado, pero el peso de cada uno variará en función de la cuestión bajo consideración).</p> <p>Por otro lado, en forma unánime se destacó que “no debería legislarse para un deber ser” (que “queda muy lejano”), sino acorde a la realidad. Se llegó a ello luego de</p>



	analizar el ejemplo propuesto de tolerancia cero al alcohol: será más efectiva una legislación que no busque solo “imponer” o “prohibir”, sino que tenga en cuenta las variables que afectan a la conducta humana. En este punto, sin embargo, se puso de resalto que ante la posible afectación de derechos fundamentales, aumenta la exigencia de rigor científico.
MTR 1 	No llegó a tratarse.
MTR 2 	Hay avances, pero a su vez existen trabas como la polarización y los intereses (como grupos de presión y víctimas)

Palabras de cierre

Al finalizar el trabajo en mesas de diálogo, los y las participantes regresaron al panel principal en donde Hernán Charosky los recibió para dar lugar al plenario de cierre. Luego de repasar la metodología de Dialogando BA, los voceros seleccionados en cada mesa de diálogo tomaron la palabra, expresando las principales ideas compartidas en cada uno de los grupos de trabajo.

¿Qué nos llevamos de este segundo encuentro y cómo continuamos?

Tras dos actividades híbridas de Dialogando BA, somos más conscientes de la necesidad de profundizar estas reflexiones. La formación en derecho, ciencia política, la práctica de aquellos que legislan o que asesoran legisladores y de la sociedad en general, puede beneficiarse mucho de esta reflexión, contribuyendo a generar debates fundados en evidencia, objetivos y, por ende, políticas públicas más justas.

Convencidos de la importancia de continuar trabajando en esta propuesta que iniciamos el año pasado, es que con posterioridad a este segundo Dialogando Legislación Racional estamos llevando adelante, en el marco de una iniciativa del National Democratic Institute (NDI), un ciclo de capacitaciones a cargo de Carolina Fernández Blanco, y del cual muchos de ustedes están participando (ver [link](#)).

Desde Dialogando BA y junto a quienes iniciamos este camino en un tema de suma relevancia en materia de transparencia e institucionalidad, continuaremos construyendo y generando instancias de conversación, de detección de consensos y disensos.

